

Archivo Nacional del Perú

Legajo 12

HOJA DE ARCHIVO

—:—

Legajo No. 12

Cuaderno No. 19

Año 1806

No. de hojas útiles 1

Expediente seguido por D. LUIS PALOMINO ante el SEÑOR VIRREY solicitando se le conceda licencia para abrir una chingana en la Calle de Las Maravillas destinada a la venta de aguardientes.

Observaciones

Clasificación CABILDO

CA-602
Caj 25
Doc 166
F 1

Dos reales. 1806



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Como. Sr.

D. Luis Palomera ante V.E. con mi mayor veneración y respeto paresco y digo: Que deceso a girar en el comercio de aguardientes se me ha proporcionado una tienda en la calle de las Maravillas, en la q. quiero abrir una chingana, y como no lo puedo verificar sin previa licencia de V.E. Por tanto a V.E. pido y suplico se sirva mandar se me conceda la liz. q. llevo pedida p. abrir una chingana segun es el just. q. pido tra

Luis Palomera

Informe el Sr. Reg. D. Joaquin Manuel Cobo. Lima y Junio 27. del 80

Handwritten signatures and scribbles, including a large circular mark and several illegible signatures.

Proveydo y rubricado p. los S.S. del Excmo. Cavildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, estando haciendo aud. pub. en la sala de su Ayuntamiento en el dia de...

Ante mi.

Mig. Ant. de Arana
Ten. delm. del Excmo. Cav.

Exmo. S. N.

Enterados de la calidad del pretendiente y
la del sitio adonde quixere establecer la
Chingana, no se me ofrece embarcarse p.
quien siendo N. E. seriendo la libre la d. a.
que solicita bajo las calidades prescrip-
tar en el ant. Al cel. Proclam. te
que para estos y demas casos tiene
N. E. aprobado por S. M. Lima
y Junio 27 de 1806.

En
Joag. Manuel Jobo

Expidase la licencia en la forma
acostumbrada. Lima y Julio
N. E. 1806

Proveido y rubricado por los Sres. del Excmo. Cab. Jun. y Regim.
de esta Ciudad, estando haciendo Aud. p. en la Sala de Ayuntamiento
en el dia de hoy.

Ante mi. Mag. Ant. de Arana